



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS,
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS
TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16 FAX 24-01-09-75**

1 **ACTA 55- 2020**

2 **SESIÓN ORDINARIA**

3 LUNES VEINTIOCHO DE SETIEMBRE DEL DOS MIL VEINTE A LAS DIECISIETE
4 HORAS DE FORMA VIRTUAL MEDIANTE LA PLATAFORMA MICROSOFT
5 TEAMS.

6
7 **ASISTENCIA. –**

8 **MIEMBROS PRESENTES:**

9
10 **REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Juan Diego González Picado
11 (Presidente Municipal), Yuset Bolaños Esquivel (Vicepresidente Municipal), Luis
12 Fernando Porras Vargas, Ashley Tatiana Brenes Alvarado, Alexander Vargas Porras,
13 Diego Armando Chioldes López, Luis Fernando Solís Sauma, José Pablo
14 Rodríguez Rodríguez, Vanessa Ugalde Quirós. --

15
16 **REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES (AS):** Álvaro Ignacio Esquivel Castro,
17 Keilor Chavarría Peñaranda, María Luisa Arce Murillo, Isabel Rodríguez Vargas,
18 Luis Diego Bolaños Vargas. --

19
20 **SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Hilda María Sandoval Galera, Xinia
21 María Gamboa Santamaría, María Mayela Rojas Alvarado, Guillermo Jiménez
22 Vargas, Thais Chavarría Aguilar, Anadis Huertas Méndez, Javier Campos Campos,
23 Eladio Rojas Soto, Miguel Ángel Vega Cruz, Carlos Chacón Obando, Aurelio
24 Valenciano Alpízar, Omer Salas Vargas. --

25
26 **SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES (AS):** Víctor Hugo Gamboa Brenes, Wilson
27 Manuel Román López, Juan Pablo Gamboa Miranda, Marino Carvajal Villalobos,
28 Margarita Herrera Quesada, Anayanzly Hidalgo Jiménez, Isabel Cristina Chaverri
29 Hidalgo, Hellen María Chaves Zamora, Yania Esquivel Molina, Maybell Morales
30 Ulate. --

1 **ALCALDE MUNICIPAL: ---. -**

2 **SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL: Ana Patricia Solís Rojas. -**

3 **ASISTENTES POR INVITACIÓN: -----. -**

4 **VISITANTES: Miembros de Juntas Administrativas y de Educación. -**

5 **MIEMBROS AUSENTES**

6 **(SIN EXCUSA)**

7

8 Hansel Gerardo Araya Jara.–

9

10 **MIEMBROS AUSENTES**

11 **(CON EXCUSA)**

12

13 Diana María Corrales Morales, Evaristo Arce Hernández, Magally Herrera Cuadra,

14 Marianela Murillo Vargas, Leticia Campos Guzmán, Javier Campos Campos, Maikol

15 Andrés Soto Calderon, Laura Araya Vásquez. (Problemas de conectividad

16 Plataforma Teams).-

17

18 **Nota:** Al ser las 17:00 horas da inicio la sesión contándose con la presencia de ocho

19 Regidores Propietarios presentes.-

20

21 **ARTICULO I.**

22 **LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. -**

23 El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, procede a dar lectura

24 al orden del día, el cual se detalla a continuación:

25

26 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, somete a votación

27 el orden del día. –

28 **1. COMPROBACION DEL QUÓRUM. –**

29 **2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. –**

30 **3. ORACIÓN. –**

- 1 **4. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS N° 52 Y N° 53 DEL 2020. –**
- 2 **5. DISPENSAR DEL VISTO BUENO DE LOS CONCEJOS DE DISTRITO EN LOS**
- 3 **TRÁMITES DE SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO Y JURAMENTACION DE**
- 4 **LAS JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN.**
- 5 **6. DELEGAR EN LA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL LA**
- 6 **JURAMENTACIÓN DE LAS JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN.-**
- 7 **7. NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE**
- 8 **EDUCACIÓN.**
- 9 **8. JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE**
- 10 **EDUCACIÓN. –**
- 11 **9. ATENCIÓN AL SEÑOR ROGIS BERMÚDEZ CASCANTE, PRESIDENTE**
- 12 **EJECUTIVO DEL CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCIÓN.-**
- 13 **10. INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CONCEJOS DE DISTRITO. -**
- 14 **11. LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL INFORME DE**
- 15 **CORRESPONDENCIA.–**
- 16 **12. NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN. –**
- 17 **13. INFORMES DE COMISION. –**
- 18 **14. MOCIONES. –**
- 19 **15. ATENCIÓN PROYECTOS DE LEY. –**
- 20 • **Expediente 21.765** “Ley para limitar el crecimiento en los salarios de las alcaldías”.
- 21 • **Expediente 22.081** “Ley de reducción jornadas en el sector público”.
- 22 • **Expediente 22.084** “Reforma a la ley de regulación y comercialización de bebidas
- 23 con contenido alcohólico”.
- 24 • **Expediente 22.071** “Solidaridad por parte del Estado en cumplimiento del mandato
- 25 constitucional de velar por el bienestar social de todas las personas que cumplen
- 26 con los requisitos para su jubilación y permanecen trabajando con el riesgo
- 27 personal, familiar y poblacional por la pandemia Covid-19”.
- 28 • **Expediente 22.118** “Ley para la promoción de la inversión turística en Costa Rica”.
- 29 • **Expediente 22.056** “Ley de fortalecimiento de la representación municipal en los
- 30 territorios: Reforma al Artículo 40 de la Ley N°10 Ley sobre venta de licores”.

- 1 • **Expediente 21.388** “Ley del Cannabis para uso medicinal y terapéutico y del
2 Cábano para uso alimentario e industrial”.

3

4 **SE ACUERDA:** aprobar el orden del día, tal y como fue presentado. **Votación**
5 **unánime.** –

6

7

ARTÍCULO II.

8

ORACIÓN. -

9

10 La señora Yuseth Bolaños Esquivel, Regidora Municipal, dirige la oración. -

11

12

ARTÍCULO III.

13

LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS N° 52 Y N° 53 DEL 2020.-

14

➤ Acta N° 52 del 2020. –

15

16

17

18

19

El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, presenta para su
análisis y aprobación el Acta N° 52-2020. Al no haberse presentado ningún otro
comentario u objeción con respecto al Acta N° 52-2020, somete a votación la misma
y **se da por aprobada la misma. Votación unánime.** –

20

21

22

23

24

Nota: Al ser las 17:13 horas el Regidor José Pablo Rodríguez Rodríguez, tiene
problemas de conectividad, sustituyéndolo la Regidora Isabel Rodríguez
Rodríguez.-

25

➤ Acta N° 53 del 2020. –

26

27

28

29

30

El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, presenta para su
análisis y aprobación el Acta N° 53-2020. Al no haberse presentado ningún otro
comentario u objeción con respecto al Acta N° 53-2020, somete a votación la misma
y **se da por aprobada la misma. Votación unánime.** –

1 **Nota:** Al ser las 17:15 horas el Regidor Diego Armando Chiroldes López se
2 incorpora a la sesión, pasando a sustituir a la Regidora Diana Corrales Morales,
3 contándose a partir de esa hora con la presencia de nueve Regidores Propietarios.-
4

5 **ARTÍCULO IV.**

6 **DISPENSAR DEL VISTO BUENO DE LOS CONCEJOS DE DISTRITO EN LOS** 7 **TRÁMITES DE SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO Y JURAMENTACION DE LAS** 8 **JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN. –**

9
10 ➤ **Dispensar del visto bueno de los Concejos de Distrito en las solicitudes de**
11 **nombramiento y juramentación de las Juntas Administrativas y de**
12 **Educación.-**

13
14 El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, sobre el presente tema,
15 explica que los Concejos de Distrito brindan el visto bueno en las solicitudes de
16 nombramientos y juramentaciones de las Juntas Administrativas y de Educación,
17 esto implicaría que los señores Síndicos tengan que trasladarse hasta el Municipio
18 para cada sesión ordinaria a firmar, por eso es que se presenta esta posibilidad de
19 dispensar ese visto bueno.

20 21 **ACUERDO N° 01.-**

22
23 Dada la emergencia por el COVID-19, y con el fin de agilizar el trámite que realizan
24 los directores y directoras de los centros educativos, se determina, dispensar del
25 Visto Bueno de los Concejos de Distrito en los trámites de solicitud de nombramiento
26 y juramentación que se realiza en la Secretaría del Concejo Municipal.- **Votación**
27 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

28
29
30

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29

ARTÍCULO V.

DELEGAR EN LA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL LA JURAMENTACIÓN DE LAS JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN.-

- **Delegar en la Secretaria del Concejo Municipal la juramentación de las Juntas Administrativas y de Educación.-**

El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, explica que, la Asesora Legal del Concejo Municipal Alejandra Bustamante revisó el pronunciamiento de la Procuraduría con respecto a la juramentación, la Procuraduría habilita la posibilidad de que se delegue esta función en la secretaria del Concejo Municipal, por lo que la Asesora Legal recomienda, que no estaría mal que se tome un acuerdo para darle más firmeza. De momento se sigue como se ha venido haciendo que la gente se presente al salón de sesiones del Concejo Municipal, también se le consultó a Alejandra la posibilidad de que se pueda realizar esas juramentaciones directamente en las comunidades, siendo que ella señala que no le ve ningún inconveniente desde el punto de vista legal, al respecto se está trabajando con el personal del Departamento de Tecnologías de Información y Comunicación (TI) para determinar los detalles técnicos para ver como harían los Directores de los Colegios para ingresar a la sesión, hasta que no este esa parte técnica se va a seguir delegando esto en la secretaria, igualmente mantener las dos opciones, si por alguna razón no pueden hacerlos desde el colegio que se presenten a la sala de sesiones.

La señora Vanessa Ugalde Quirós, Regidora Municipal, al respecto desea saber ¿Quién verifica la parte del parentesco con los miembros de las Juntas? dado que ningún regidor puede tener parentesco, consanguinidad ni afinidad con los miembros de las Juntas de Educación.

1 El señor Álvaro Ignacio Esquivel Castro, Regidor Municipal, consulta qué si las
2 Junta de Educación que anteriormente juramentó la secretaria, si tienen validez.

3

4 El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, al respecto indica que,
5 no hay ningún problema, lo que indica Alejandra Bustamante es para darle más
6 firmeza a la juramentación. Sobre la consulta de la Regidora Vanessa Ugalde
7 referente a la verificación de la consanguinidad, señala que, cree que eso se hace
8 directamente en los colegios o escuelas cuando ellos proponen las ternas, son
9 quienes deben verificar ese tema, al respecto le brinda la palabra a la Regidora
10 Yuseth Bolaños quien es directora de un colegio para que amplíe al respecto.

11

12 La señora Yuseth Bolaños Esquivel, Regidora Municipal, comenta que, la
13 relación que ellos revisan en las instituciones al momento de mandar las ternas es
14 entre los miembros de la junta con el personal docente o la dirección, no la parte de
15 los regidores. El asunto es que en caso de que en alguna Junta Administrativa o de
16 Educación se encuentre la situación se tiene que derogar el acuerdo y volverse a
17 nombrar una Junta de Educación.

18

19 El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, señala que, lo que ocurre
20 en ese caso, es que los Regidores se excusan de votan cuando hay familiares
21 presentes.

22

23 La Regidora Vanessa Ugalde Quirós, señala que, tiene entendido que si hay
24 afinidad o consanguinidad no se puede nombrar a esa persona en la Junta de
25 Educación o en la Junta Administrativa, sería importante hacer le la consulta a
26 Alejandra para definir quien es el que tiene que hacer eso, dado que con los
27 nombramientos que han pasado en eso se ha estado fijando en ese tema para
28 salvaguardar responsabilidad, el problema es que tenemos esa obligación, somos
29 los que tenemos que velar porque no hayan esos lazos, si Patricia se va a encargar
30 en este caso hay que delegarle esa responsabilidad a ella.

1 La señora Alejandra Bustamante Segura, Asesora Legal del Concejo Municipal,
2 señala que, con relación a lo que señala la Regidora Vanessa es importante indicar
3 que el Reglamento de Juntas de Educación específicamente en el Artículo 13 se
4 indica que los parientes de los miembros del Concejo Municipal hasta el tercer grado
5 de consanguinidad o afinidad no pueden conformar las juntas, importante aclarar
6 también que el Artículo 14 hace la salvedad de que en caso de las escuelas
7 unidocentes y centros educativos que no puedan cumplir con este aspecto se
8 pueden excusar, el Director del Centro Educativo puede solicitar esa excepción al
9 Supervisor y presentar las ternas, esto no quiere decir que si existe este grado de
10 afinidad no se pueda dar, lo ideal es por supuesto que esto no se dé, pero, si se ha
11 presentado casos de personas que tienen vínculo incluso entre sí, pero por tratarse
12 de escuelas unidocentes y muchas veces desinterés de la población que
13 corresponde a ese Centro Educativo, pues, no existe la posibilidad de nombrar a
14 otras personas en la Junta, siempre tiene que ser la excepción no tiene que ser la
15 regla, pero, existe la posibilidad de que se de esa situación y que se solicite que se
16 exceptué de esto.

17

18 El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, le solicita a la Asesora
19 Legal Alejandra Bustamante, ampliar para aclararle a la Regidora Vanessa Ugalde
20 sobre la consulta referente a ¿Quién es el que hace la verificación de que esas
21 personas no sean familiares de los Regidores?

22

23 La señora Alejandra Bustamante Segura, Asesora Legal del Concejo Municipal,
24 indica que, en la Secretaría lo que se hace es verificar los requisitos, hay una
25 declaración que tiene que presentar el Director donde indica que se cumple con
26 todo los requisitos y que esas propuestas cumplen lo que establece el reglamento
27 de juntas, siempre se verifica una vez que se entrega la documentación de que esta
28 cumple con los requisitos que señala el reglamento de juntas, en muy pocas
29 ocasiones se ha presentado el caso de que exista algún vínculo de consanguinidad
30 o afinidad entre los miembros, sí se ha dado, pero, se ha hecho referencia a ese

1 Artículo del Reglamento donde se solicita la excepción por escasa población o
2 desinterés, es importante también tanto los miembros del Concejo como las
3 personas que se van a nombrar tal vez tengan ese cuidado, siempre se verifica
4 cuando se entrega la documentación a la secretaría.

5

6 **ACUERDO N° 02.-**

7

8 Con base en el Artículo 90 de la Ley General de la Administración Pública y en
9 atención a la declaratoria de emergencia nacional por la pandemia Covid-19, se
10 determina, delegar en la secretaria del Concejo Municipal la juramentación de los
11 miembros de las Juntas Administrativas y de Educación durante la realización de
12 las sesiones virtuales del Concejo Municipal. **Votación unánime. ACUERDO**
13 **DEFINITIIVAMENTE APROBADO.-**

14

15 **Nota:** Al ser las 17:26 horas el Regidor José Pablo Rodríguez Rodríguez, se
16 reincorpora a la sesión.-

17

18

ARTÍCULO VI.

19

LECTURA Y APROBACIÓN DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE

20

EDUCACIÓN. -

21

22

➤ **Lectura y aprobación de Juntas Administrativas y de Educación. –**

23

24

25

26

27

A petición de los Directores de las Escuelas y Colegios que a continuación
se detallan, quienes cuenta con el visto bueno de sus Supervisores, así como del
Concejo de Distrito del lugar, se nombran a los nuevos integrantes de las Juntas de
Educación y Administrativas que se detallan a continuación:

28

29

30

- 1 **ESCUELA ÓSCAR RULAMÁN SALAS RODRÍGUEZ-PITAL**
- 2 ➤ Yorleni Vega Alvarez.....cédula.....1-956-830
- 3 ➤ Wendy Dayana Rodríguez Rojas.....2-690-373
- 4 ➤ María Cristina Mena Solís.....2-509-662
- 5 ➤ Lidieth Araya Navarro.....2-436-416
- 6 C.C.:Lidiette Araya Navarro. –
- 7 ➤ Karla Xiomara Vargas Mejias.....2-650-195

8

9 **ESCUELA LAS BRISAS-POCOSOL**

- 10 ➤ Diana Raquel Elizondo Carrillo.....cédula.....2-712-710
- 11 ➤ María Erenia Tenorio Morales.....2-636-227
- 12 ➤ Jorge Eduardo Arredondo Vega.....2-294-575
- 13 ➤ Judith Yadira Obando Ruiz.....2-583-686
- 14 ➤ Maritza del Carmen Espinoza Saavedra.....155816930230

15

16 **ACUERDO N° 03.-**

17

18 Aprobar a los nuevos integrantes de las Juntas de Educación y
19 Administrativas anteriormente descritas. **Votación unánime. ACUERDO**

20 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

21

22 **ARTÍCULO VII.**

23 **JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE**
24 **EDUCACIÓN.**

25

26 ➤ **Juramentación de miembros de Juntas Administrativas y de Educación. -**

27

28 El Presidente Municipal Juan Diego González Picado, proceda a realizar la
29 debida juramentación de los miembros de las Juntas Administrativas y de
30 Educación, que se detallan a continuación:

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

ESCUELA SAN JOSÉ – CUTRIS

- José Martín Fonseca Zamora.....2 0512 0544

ESCUELA CONCEPCIÓN – LA PALMERA

- Elena María Rojas Segura.....2 0456 0019

LICEO RURAL LA GUARIA – POCOSOL

- Manuel Cantón Torrescédula.....2 0526 0271

ARTÍCULO VIII.

**ATENCIÓN AL SEÑOR ROGIS BERMÚDEZ CASCANTE, PRESIDENTE
EJECUTIVO DEL CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCIÓN.-**

El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, informa que, desde la mañana del Departamento de Tecnología de Información y Comunicación del Municipio se pusieron en contacto con el equipo del CNP para habilitar la participación del señor Bermúdez Cascante, sin embargo, lo último que comunicó TI es que debido al problema que están teniendo, el servidor de la Administración está bloqueado, por lo que no pueden admitir a nadie en la sesión, es una lástima que el señor Rogis no pueda participar siendo muy importante para este Concejo Municipal, se espera que para el próximo lunes se pueda concretar la participación del señor Bermúdez Cascante en la sesión, dado que ellos están interesados en apurar todo lo que se pueda referente al tema del Centro del Valor Agregado.

1 **ARTÍCULO IX.**

2 **INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CONCEJOS DE DISTRITO.-**

3
4 ➤ **Integración de la Comisión Especial de Concejos de Distrito.-**

5
6 El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, señala que, se debe
7 conformar esa Comisión siendo que en primera instancia tendrá la tarea de revisar
8 los insumos que presenten los Concejos de Distrito para la posible modificación del
9 Reglamento. El señor Presidente Municipal procede a nombrar los miembros que
10 conformaran dicha comisión.

11
12 **COMISIÓN ESPECIAL DE CONCEJOS DE DISTRITO**

13 **Regidores:**

- 14 • Evaristo Arce Hernández.
15 • María Luisa Arce Murillo.
16 • Luis Diego Bolaños Vargas.

17
18 **Síndicos:**

- 19 • Wilson Manuel Román López.
20 • Thais Chavarría Aguilar.
21 • Juan Pablo Gamboa Miranda.
22 • Leticia Campos Guzmán.

23
24 **ARTÍCULO X.**

25 **LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL INFORME DE**
26 **CORRESPONDENCIA. -**

27
28 ➤ **Informe de correspondencia. –**

29
30 Se recibe informe de correspondencia el cual se detalla a continuación:

1 25 de septiembre 2020

2

3 Al ser las 14:00 horas con la presencia de los Regidores: Juan Diego González
4 Picado, Yuseth Bolaños Esquivel y José Pablo Rodríguez.

5

6 Se inicia sesión:

7

8 **Artículo 1.** Se recibe oficio MSC-AM-1320-2020 de la administración municipal con
9 respuesta sobre donación de terreno para construcción de tanque de
10 abastecimiento en la Cajeta de Cutris. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO**
11 **MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar el oficio a la señora María de los Ángeles**
12 **Barrantes y notificar a los síndicos del distrito de Cutris.**

13

14 **Artículo 2.** Se recibe oficio MSCAM-AC-030-2020 del departamento de Archivo
15 Central remitiendo evaluación del informe II-03-2020 realizado por el archivo
16 nacional y presentación de Plan de Trabajo solicitado por el archivo nacional. **SE**
17 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión**
18 **Permanente de Gobierno y Administración para su análisis y recomendación.**

19

20 **Artículo 3.** Se recibe oficio MSC-AM-1411-2020 de la administración municipal
21 remitiendo solicitudes de exoneración de antejardín. **SE RECOMIENDA AL**
22 **CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Aprobar las exoneraciones de antejardín**
23 **detalladas en el oficio.**

24

25 **Artículo 4.** Se recibe oficio AL-DSDI-OFI-0139-2020 de la Asamblea Legislativa
26 remitiendo expediente 21737 "Reforma al Código Municipal" para consulta
27 facultativa. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Solicitar 8**
28 **días de prórroga e incluir en la sesión del 05 de octubre.**

29

30 **Artículo 5.** Se recibe oficio SM-1926-2020 del Concejo Municipal de Goicoechea

1 manifestando su oposición a los nuevos impuestos que promueve el gobierno. **SE**
2 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar**
3 **nota.**

4
5 **Artículo 6.** Se recibe oficio CPEM-060-2020 de la Asamblea Legislativa remitiendo
6 expediente 22054 "Reforma al Código Municipal" para consulta facultativa. **SE**
7 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Solicitar 8 días de**
8 **prórroga e incluir en la sesión del 05 de octubre.**

9
10 **Artículo 7.** Se recibe oficio MSC-UTGV-1397-2020 de la administración municipal
11 remitiendo solicitud de donación a RECOPE. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO**
12 **MUNICIPAL ACORDAR: Solicitar a RECOPE la donación de 68 130.00 litros de**
13 **emulsión asfáltica de rompimiento rápido para la colocación de riego de liga**
14 **y 533 690.00 litros de AC-30 para la construcción de 9.34 km de carpeta**
15 **asfáltica, en el proyecto de la interconectividad cantonal entre San Carlos y**
16 **San Ramón mediante la construcción de la estructura de pavimento en 9.34**
17 **kilómetros en los caminos con código C2-10-069, C2-10-075 y C2-10-520 del**
18 **cantón de San Carlos.**

19
20 **Artículo 8.** Se recibe oficio CM-SCM-610-2020 del Concejo Municipal de San Isidro
21 de Heredia manifestando su oposición a los nuevos impuestos que promueve el
22 gobierno. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por**
23 **visto y tomar nota.**

24
25 **Artículo 9.** Se recibe oficio CM-SCM-609-2020 del Concejo Municipal de San Isidro
26 de Heredia manifestando su oposición a los nuevos impuestos que promueve el
27 gobierno. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por**
28 **visto y tomar nota.**

29
30 **Artículo 10.** Se recibe oficio AL-CPECTE-C-182-2020 de la Asamblea Legislativa

1 remitiendo expediente 22161 “Ley para el fomento de la economía creativa y
2 cultural” para consulta facultativa. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**
3 **ACORDAR: Solicitar 8 días de prórroga e incluir en la sesión del 05 de octubre.**

4
5 **Artículo 11.** Se recibe documento sin número de oficio remitido por Propiedades
6 ByM solicitando apoyo para apertura de canchas sintéticas. **SE RECOMIENDA AL**
7 **CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión Especial de Salud**
8 **para su análisis y recomendación.**

9
10 **Artículo 12.** Se recibe oficio MSC-AM-1451-2020 de la administración municipal
11 remitiendo solicitud de exoneración de antejardín. **SE RECOMIENDA AL**
12 **CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Aprobar la exoneración de antejardín**
13 **detallada en el oficio.**

14
15 **Artículo 13.** Se recibe oficio MSC-AM-1452-2020 de la administración municipal
16 remitiendo Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de San Carlos y el
17 Instituto Nacional de Aprendizaje. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**
18 **ACORDAR: Trasladar a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos para su**
19 **análisis y recomendación.**

20
21 **Artículo 14.** Se recibe oficio MSC-AM-1453-2020 de la administración municipal
22 remitiendo Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de San Carlos y el
23 Tribunal Supremo de Elecciones. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**
24 **ACORDAR: Trasladar a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos para su**
25 **análisis y recomendación.**

26
27 **Artículo 15.** Se recibe oficio MSC-AM-1466-2020 de la administración municipal
28 remitiendo criterio legal sobre oficio DFOE-DI-1495-2020 relacionado con el
29 convenio con el señor Rodrigo García Brenes. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO**
30 **MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

1 **Artículo 16.** Se recibe documento sin número de oficio emitido por la comisión de
2 Crisis COVID 19 remitiendo informe de labores de dicha comisión. **SE**
3 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto, tomar nota**
4 **y agradecer a la comisión por el trabajo realizado hasta el momento.**

5

6 **Artículo 17.** Se recibe oficio MSC-AM-1474-2020 de la administración municipal
7 remitiendo corrección de borrador de convenio de cooperación con ADI San José
8 Aguas Zarcas. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**
9 **Autorizar a la administración para que suscriba dicho convenio.**

10

11 **Termina 14:45 horas**

12

13 El Regidor Municipal José Pablo Rodríguez Rodríguez, sobre el punto n°02
14 del informe de correspondencia referente a la evaluación que el Archivo Municipal
15 de San Carlos hace por el Archivo Nacional señala que, en el informe de Auditoría
16 se había tenido alguna referente de la importancia en mejorar ciertas cosas del
17 Departamento de Tecnología de información y Comunicación (TI) en la
18 Municipalidad, siendo que este informe dice cosas que son una buena oportunidad
19 de mejora para el Gobierno Local de San Carlos, habla por ejemplo de que la
20 institución no cuenta con políticas en materia de gestión y conservación de la
21 información institucional, de que la Municipalidad de San Carlos carece de
22 repositorios digitales que permitan organizar, preservar y recuperar la información,
23 de que no existen sistemas que aseguren la adecuada preservación de los
24 documentos en soporte electrónico que se gestionan y conservan en el Gobierno
25 Local etc., nada más hacer referencia a la recomendación que hace este informe
26 donde se dice necesitamos que la Administración se sensibilice con relación a este
27 informe, dejar en actas que por favor la Administración le preste especial atención
28 a este informe y personalmente si fuera posible que me mantengan al tanto, tal vez
29 que la Comisión de Tecnología remita un reporte de las acciones que se van a llevar
30 a cabo para subsanar esto que habla el Archivo Nacional. Sobre el punto n° 16

1 referente al informe de la Comisión Covid, habla de una serie de acciones
2 importantes, pero, en la ultima parte sugieren que la Administración Municipal pueda
3 dar seguimiento a eso temas, es una petición muy concreta que hace en este caso
4 el señor Joaquín Hernández, quien es el que firma por la comisión, igualmente que
5 conste en actas que la Administración por favor le dé seguimiento a esas
6 recomendaciones y si es posible emita un informe al Concejo Municipal respecto al
7 seguimiento de las acciones.

8

9 El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, sobre el punto n°02
10 indica que se va a trasladar a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración
11 integrada por los Regidores Alexander, Luis Fernando y Yuseth, para que ellos
12 colaboren de la mejor manera para poder efectivamente rescatar muchas de las
13 cosas que se menciona en el informe del Archivo Nacional.

14

15 La Regidora Diana Corrales Morales, Regidora Municipal, sobre el punto n°
16 02 manifiesta que es bastante preocupante el tema del Archivo Municipal, ha sentido
17 que hay mucha de la información que no tiene el respalde adecuado y que se
18 maneja en papel y está propenso a ese tipo de pérdida por humedad o incluso en
19 caso de un incendio se pierde información documental importante en caso de que
20 el día de mañana la Municipalidad tenga que registrar algo o tenga que demostrar
21 ante la Contraloría algo, tenga que enfrentar algún juicio e incluso nosotros mismos,
22 la forma en como actuales está a través de los expedientes que se tienen ahí, son
23 muy importantes las recomendaciones que vienen ahí, tomar nota si la Comisión de
24 Jurídicos puede apoyar en la elaboración de ese reglamento para el manejo de ese
25 material, que se contemple la compra de archivos o el material que se necesite en
26 físico para poder resguardar esa información. Sobre el punto n°11 señala que, los
27 protocolos que está aplicando el Ministerio para canchas de fútbol son para equipos
28 de alto rendimiento, acá hay muchas canchas de fútbol cinco, fútbol siete etc.,
29 realmente se desearía que ellos puedan trabajar con toda la normalidad, pero, las
30 circunstancias no lo van a permitir por lo menos en el plazo que dure la pandemia,

1 reiterar el compromiso que tenemos toda las personas de la comunidades porque
2 ha llegado información de que hay algunas canchas que se están utilizando los fines
3 de semana para partidos de fútbol, ante la situación que se está viviendo en San
4 Carlos hay que cuidarse mucho y evitar que esas cosas de den y denunciar si algún
5 ciudadano ve este tipo de prácticas que no se deben hacer en este momento.
6 Además, agradece a la Comisión de COVID por el informe presentado, ellos han
7 estado trabajando por gestionar varias iniciativas y han propuesto cosas muy
8 interesantes, ojalá la Administración lo valore y lo incorpore a su plan de trabajo.

9

10 **Nota:** Al ser las 17:58 horas la Regidora Yuseth Bolaños Esquivel, solicita permiso
11 para ausentarse de la sesión, pasando a ocupar su lugar el Regidor Álvaro Ignacio
12 Esquivel Castro.-

13

14 El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, al no haber cambios
15 en las recomendaciones de acuerdo en el informe de correspondencia, da por
16 discutido el informe y lo somete a votación:

17

18 **ACUERDO N°04.-**

19

20 Trasladar a la señora María de los Ángeles Barrantes y notificar a los Síndicos del
21 distrito de Cutris, oficio MSC-AM-1320-2020 de la Administración Municipal con
22 respuesta sobre donación de terreno para construcción de tanque de
23 abastecimiento en la Cajeta de Cutris. **Votación unánime. ACUERDO**
24 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

25

26 **ACUERDO N°05.-**

27

28 Trasladar a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración para su análisis
29 y recomendación, oficio MSCAM-AC-030-2020 del Departamento de Archivo
30 Central, remitiendo evaluación del informe II-03-2020 realizado por el Archivo

1 Nacional y presentación de Plan de Trabajo solicitado por el Archivo Nacional.

2 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

3

4 **ACUERDO N°06.-**

5 Con base en oficios MSC-AM-1411-2020 de la Administración Municipal y MSC-
6 DCU-241-2020 emitido por el Arquitecto Erwin Castillo Araúz, del Departamento de
7 Desarrollo y Control Urbano, remitiendo solicitudes de exoneración de antejardín,
8 se determina, aprobar las exoneraciones de antejardín tramitadas por:

9

- 10 • Desarrolladores Terranova S.A., para construcción de vivienda, propiedad
11 ubicada en San José de Aguas Zarcas, plano catastrado A-2175820-2020
- 12 • Magdalena Vargas Rojas, para construcción de vivienda, propiedad ubicada
13 en la Trinchera de Pital, plano catastrado A-1760430-2014
- 14 • Christopher Quesada Ortega, para construcción de vivienda, propiedad
15 ubicada en Cedral de Ciudad Quesada, plano catastrado A-19493-91

16 Siempre y cuando no se cause perjuicio a los vecinos, destacándose que esta
17 autorización no significa la aprobación de la construcción del proyecto, ni es un
18 permiso de construcción, ya que para ello deberán los interesados cumplir con los
19 requisitos de ley ante las Instituciones competentes para tales efectos.

20

21 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

22

23 **ACUERDO N°07.-**

24

25 Con base en el oficio AL-DSDI-OFI-0139-2020 de la Asamblea Legislativa
26 remitiendo Expediente 21.737 "Reforma al Código Municipal" para consulta
27 facultativa, se determina, solicitar 8 días de prórroga e incluir en la sesión del 05 de
28 octubre. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

29

30

1 **ACUERDO N°08.-**

2

3 Dar por visto y tomar nota del oficio SM-1926-2020 del Concejo Municipal de
4 Goicoechea manifestando su oposición a los nuevos impuestos que promueve el
5 Gobierno. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

6

7 **ACUERDO N°09.-**

8

9 Con base en el oficio CPEM-060-2020 de la Asamblea Legislativa remitiendo
10 Expediente 22.054 “Reforma al Código Municipal” para consulta facultativa”, se
11 determina, solicitar 8 días de prórroga e incluir en la sesión del 05 de octubre.

12 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

13

14 **ACUERDO N°10.-**

15 Con base en el oficio MSC-UTGV-1397-2020 de la Administración Municipal
16 remitiendo solicitud de donación a RECOPE, se determina, solicitar a RECOPE la
17 donación de 68 130.00 litros de emulsión asfáltica de rompimiento rápido para la
18 colocación de riego de liga y 533 690.00 litros de AC-30 para la construcción de 9.34
19 km de carpeta asfáltica, en el proyecto de la interconectividad cantonal entre San
20 Carlos y San Ramón mediante la construcción de la estructura de pavimento en
21 9.34 kilómetros en los caminos con código C2-10-069, C2-10-075 y C2-10-520 del
22 cantón de San Carlos. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
23 **APROBADO. –**

24 **ACUERDO N°11.-**

25

26 Dar por visto y tomar nota del oficio CM-SCM-610-2020 del Concejo Municipal de
27 San Isidro de Heredia manifestando su oposición a los nuevos impuestos que
28 promueve el Gobierno. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
29 **APROBADO. -**

30

1 **ACUERDO N°12.-**

2

3 Dar por visto y tomar nota del oficio CM-SCM-609-2020 del Concejo Municipal de
4 San Isidro de Heredia manifestando su oposición a los nuevos impuestos que
5 promueve el Gobierno. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
6 **APROBADO. -**

7

8 **ACUERDO N°13.-**

9

10 Con base en el oficio AL-CPECTE-C-182-2020 de la Asamblea Legislativa
11 remitiendo Expediente 22.161 “Ley para el fomento de la economía creativa y
12 cultural” para consulta facultativa, se determina, solicitar 8 días de prórroga e incluir
13 en la sesión del 05 de octubre. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
14 **APROBADO. -**

15

16 **ACUERDO N°14.-**

17

18 Trasladar a la Comisión Especial de Salud para su análisis y recomendación,
19 documento sin número de oficio remitido por Propiedades ByM solicitando apoyo
20 para apertura de canchas sintéticas. **Votación unánime. ACUERDO**
21 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

22

23

24 **ACUERDO N°15.-**

25

26 Con base en los oficios MSC-AM-1451-2020 de la Administración Municipal y MSC-
27 DCU-247-2020 emitido por el Arquitecto Erwin Castillo Araúz, del Departamento de
28 Desarrollo y Control Urbano, remitiendo solicitud de exoneración de antejardín, se
29 determina, aprobar la exoneración de antejardín tramitada por:

30

- 1 • Inversiones Palinda S.A., para construcción de un local comercial, propiedad
2 ubicada costado sur de Palí, Ciudad Quesada

3 Siempre y cuando no se cause perjuicio a los vecinos, destacándose que esta
4 autorización no significa la aprobación de la construcción del proyecto, ni es un
5 permiso de construcción, ya que para ello deberán los interesados cumplir con los
6 requisitos de ley ante las Instituciones competentes para tales efectos.

7

8 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

9

10 **ACUERDO N°16.-**

11

12 Trasladar a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos para su análisis y
13 recomendación, oficio MSC-AM-1452-2020 de la Administración Municipal
14 remitiendo Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de San Carlos y el
15 Instituto Nacional de Aprendizaje. **Votación unánime. ACUERDO**
16 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

17

18 **ACUERDO N°17.-**

19 Trasladar a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos para su análisis y
20 recomendación, oficio MSC-AM-1453-2020 de la Administración Municipal
21 remitiendo Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de San Carlos y el
22 Tribunal Supremo de Elecciones. **Votación unánime. ACUERDO**
23 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

24

25 **ACUERDO N°18.-**

26 Dar por visto y tomar nota del oficio MSC-AM-1466-2020 de la Administración
27 Municipal remitiendo criterio legal sobre oficio DFOE-DI-1495-2020 relacionado con
28 el convenio con el señor Rodrigo García Brenes. **Votación unánime. ACUERDO**
29 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

30

1 **ACUERDO N°19.-**

2 Dar por visto, tomar nota del documento sin número de oficio emitido por la comisión
3 de Crisis COVID 19 remitiendo informe de labores de dicha comisión, así mismo,
4 agradecer a la comisión por el trabajo realizado hasta el momento. **Votación**
5 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

6

7 **ACUERDO N°20.-**

8 Con base en el oficio MSC-AM-1474-2020 de la Administración Municipal remitiendo
9 corrección de borrador de convenio de cooperación con Asociación de Desarrollo
10 Integral de San José Aguas Zarcas, se determina, autorizar a la Administración
11 Municipal para que suscriba dicho convenio, el cual se detalla a continuación:

12

13

CONVENIO DE COOPERACION

14

“COLOCACION DE MALLA CANCHA FUTBOL- SAN JOSE DE AGUAS

15

ZARCAS”

16

ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS Y LA ASOCIACION DE

17

DESARROLLO

18

INTEGRAL DE SAN JOSE DE AGUAS ZARCAS DE SAN CARLOS

19

SEGUNDA ETAPA

20

Entre nosotros, **ALFREDO CORDOBA SORO**, cédula de identidad número DOS –
21 TRECIENTOS OCHENTA Y SIETE – CIENTO TREINTA Y DOS, mayor de edad,
22 casado una vez, Administrador de Empresas, vecino de la Tesalia de Ciudad
23 Quesada, en su carácter de **ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN**
24 **CARLOS**, domiciliada en Ciudad Quesada, San Carlos, cédula jurídica número tres
25 – cero catorce – cero cuarenta y dos mil setenta y cuatro, nombramiento según
26 Resolución del Tribunal Supremo de Elecciones número mil cuatrocientos noventa
27 y cuatro – E – once-dos mil veinte, del veintisiete de febrero del dos mil
28 veinte, período constitucional que inicia el primero de mayo del dos mil veinte y
29 concluirá el treinta de abril del dos mil veinticuatro, autorizado para celebrar este
30 acto mediante Acuerdo del Concejo Municipal de San Carlos Artículo número ///////////////,

1 Acuerdo N° ///, del Acta N° ///, de la Sesión celebrada el lunes XX de XXXXXXXX del
2 año dos mil veinte, en adelante y para efectos del presente convenio denominado
3 la **MUNICIPALIDAD y JUAN FRANCISCO BADILLA VARGAS**, mayor, vecino de
4 San Jose de Aguas Zarcas, de San Carlos, cédula de identidad número dos –
5 trescientos ochenta y ocho – ochocientos cuarenta y cinco, en mi condición de
6 **PRESIDENTE** con facultades suficientes para este acto de la **ASOCIACION DE**
7 **DESARROLLO INTEGRAL DE SAN JOSE DE AGUAS ZARCAS, SAN CARLOS,**
8 **ALAJUELA**, inscrita en el Registro Público de Asociaciones de Desarrollo de la
9 Comunidad al Tomo CIENTO OCHO, Folio DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE,
10 Asiento: CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHO, Código de Registro
11 número TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO del Cantón Alajuela – San
12 Carlos, facultada para celebrar este convenio mediante Acta de
13 Junta Directiva número 67, artículo N° 3, celebrada el 15 de enero del 2020, en
14 adelante llamada, denominado la **“ASOCIACION”**, **CONSIDERANDO:** en
15 coordinación y complemento de esfuerzos para ejecutar progresivamente
16 actividades de servicios de mejoramiento de condiciones de vida en beneficio de las
17 comunidades:////////////////////

18 **CONSIDERANDO**

- 19 1. De conformidad con el artículo UNO del Código Municipal, el Municipio es promotor y
20 administrador de los intereses de los vecinos residentes en el cantón, de ahí que es deber
21 del Gobierno Municipal procurar la mejor satisfacción de sus necesidades comunales
22 y apoyar las políticas de fortalecimiento de las condiciones de vida de los administrados,
23 coordinando las acciones necesarias con las autoridades competentes para ello.
- 24 2. Establece el artículo DOS del Código Municipal, la Municipalidad de San Carlos, es
25 una persona jurídica estatal, con patrimonio propio y personalidad, y capacidad
26 jurídica plenas para ejecutar todo tipo de actos y contratos necesarios para
27 cumplir sus fines.
- 28 3. Que según lo estipulado en el artículo CUATRO incisos f) del Código Municipal
29 es atribución de la Municipalidad concertar convenios con entidades nacionales
30 para el cumplimiento de sus funciones.

- 1 4. De conformidad con la normativa legal vigente, artículos 13 inc. B, 77 y 83 del
2 Código Municipal, la Municipalidad se encuentra en la obligación de invertir los
3 impuestos cobrados a sus administrados en el mantenimiento de parques,
4 zonas verdes y otros, todos ellos bienes de dominio y uso público que se
5 encuentran bajo la administración del Estado a través de las diferentes
6 Municipalidades de cada cantón, siendo parte de las responsabilidades y
7 servicios que debe de asumir las Municipalidades, el dar el debido uso y
8 mantenimiento a los bienes de dominio público que se encuentran bajo su
9 administración y custodia.
- 10 5. Que la Ley número tres mil ochocientos cincuenta y nueve, denominada Ley
11 Sobre el Desarrollo de la Comunidad en su artículo diecinueve indica que las
12 municipalidades y demás entidades públicas quedan autorizadas a otorgar
13 subvenciones, donar bienes, o suministrar servicios de cualquier clase a las
14 Asociaciones de Desarrollo Integral, como una forma de contribuir al desarrollo
15 de las comunidades y al progreso social y económico del país.
- 16 6. Que la esencia del presente acto administrativo de gestión conjunta de servicios
17 por administración, es la coordinación y complemento de esfuerzos para ejecutar
18 progresivamente actividades de servicio de reparación y mejoras requeridas en
19 los bienes de dominio público propiedad de la Municipalidad de San Carlos.
- 20 7. Tanto la MUNICIPALIDAD como la ASOCIACION, desean unir esfuerzos, con el
21 fin de establecer una mejor condición de vida para la población de sus
22 comunidades, esto procurando la mejora en la calidad de los servicios públicos.
- 23 **POR TANTO, ACORDAMOS:** Con fundamento en lo anteriormente expuesto la
24 MUNICIPALIDAD y la ASOCIACION, consienten en celebrar el presente **CONVENIO**
25 **DE COOPERACION PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAS** de un bien
26 propiedad de la Municipalidad de San Carlos, lo cual realizan de la siguiente manera:
27 **PRIMERA:** DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE. La MUNICIPALIDAD es
28 propietaria del bien de dominio Público, debidamente inscrito en el Registro Público
29 de la Propiedad, matrícula número DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL
30 SETECIENTOS DIECIOCHO - CERO CERO CERO. Terreno Plaza de Deportes.

1 Situado en el Distrito Cuarto-Aguas Zarcas del Cantón Décimo San Carlos, de la
2 Provincia de Alajuela. Linda al norte con Mario Gerardo López Hernández y otros, al
3 sur con Junta de Educación de San José de Aguas Zarcas, otro, al este con Irene
4 Caceres Acosta, y al oeste con Calle Pública. Mide: Ocho mil sesenta y cinco metros
5 con cuarenta y dos decímetros cuadrados. Lote ajustado al plano A-Cero cero diez
6 mil seiscientos diecisiete- – mil novecientos noventa y uno.

7 **SEGUNDA: OBJETO DEL CONVENIO.** El presente convenio tiene como objeto
8 formalizar los términos en los que se realizara de manera conjunta entre la
9 MUNICIPALIDAD y la ASOCIACION el proyecto denominado “**FALTANTE DE**
10 **MALLADO DE LA CANCHA DE FUTBOL DE SAN JOSE DE AGUAS ZARCAS.**”,
11 la cual consiste en la compra de materiales colocar malla costado oeste de la Cancha
12 de Futbol, según croquis a folio 23 del expediente. Compara de 80 tubos HG para
13 malla 2 x 1/2 X 1.5 entero; 180 metros de malla galvanizada .10 55 x 55 x 1; 30
14 sacos de cemento, arena, piedra cuarta, y soldadura Hilco 6013 3/32 (ver proforma
15 a folio 24 del expediente). El cual tendrá un costo de ₡2.125.821.10, será aportado
16 por la Municipalidad de San Carlos, UN MILLON TRESCIENTOS SETENTA Y
17 CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTIUN COLON CON DIEZ CENTIMOS, y el
18 restante se SETECIENTOS CINCUENTA MIL COLONES, corresponde al aporte a
19 realizar por parte de la Asociación de Desarrollo Integral de San José de Aguas
20 Zarcas. Dicha construcción se habrá de realizar parte en un terreno propiedad de la
21 Municipalidad de San Carlos, arriba descrito.

22 **TERCERO: OBLIGACIONES DE LA MUNICIPALIDAD** La MUNICIPALIDAD
23 mediante la presente se compromete a invertir en mejoras de infraestructura a un
24 bien de dominio público de su propiedad (dictamen N° C-191-2011 del 16 de
25 agosto del 2011), para la ejecución del presente proyecto la Municipalidad realizara
26 un aporte de ₡1.375.821.10 según el código presupuestario número 5-03-01-05-
27 02-03-01 y 5-03-01-05-02-03-02, presupuesto ordinario. El material que se
28 adquiera con dicha partida, será comprado y puesto en custodia de la
29 ASOCIACION quien será la responsable del mantenimiento y uso del mismo
30 conforme al perfil de proyecto antes mencionado.

1 **CUARTO: OBLIGACIONES DE LA ASOCIACION** La ASOCIACION se
2 compromete a lo siguiente: A). La ASOCIACION se compromete a utilizar los
3 materiales que se adquieran mediante los recursos que se ejecutaran de la
4 partida antes descrita, en el proyecto denominado "FALTANTE DE COLOCACION
5 DE LA MALLA COSTADO OESTE DE LA PLAZA DE FUTBOL DE SAN JOSE DE
6 AGUAS ZARCAS". B). La ASOCIACION se compromete a custodiar y llevar el
7 control del empleo de los materiales a suministrar por parte de la
8 MUNICIPALDIAD. D). La ASOCIACION se obliga a cumplir fielmente con la
9 ejecución del proyecto denominado "FALTANTE DE COLOCACION DE LA MALLA
10 COSTADO OESTE DE LA PLAZA DE FUTBOL DE SAN JOSE DE AGUAS
11 ZARCAS". E). La ASOCIACION deberá cumplir con las reglas elementales de
12 lógica, justicia y conveniencia en el uso y destino de los materiales a recibir. F).
13 La ASOCIACION se compromete a realizar todas las gestiones legales y
14 administrativas necesarias para obtener los fondos económicos necesarios para
15 ejecutar y dar mantenimiento al proyecto denominado "FALTANTE DE
16 COLOCACION DE LA MALLA COSTADO OESTE DE LA PLAZA DE FUTBOL DE
17 SAN JOSE DE AGUAS ZARCAS". G). La Asociación se compromete aportar para
18 la ejecución del proyecto la suma de SETECIENTOS CINCUENTAMIL COLONES
19 EXACTOS, destinados al pago de materiales menores y mano de obra. h). La
20 Asociación asume en su totalidad las obligaciones y responsabilidades durante la
21 ejecución de la obra, cargas y responsabilidades patronales, así como accidentes
22 laborales en la ejecución de la misma.

23 **QUINTO. CONTROL DE DOCUMENTACIÓN, LIBROS Y ENTREGA DE**
24 **INFORMES** La ASOCIACION, deberá mantener ordenado bajo custodia y
25 responsabilidad de su Presidente, toda la documentación relacionada con el
26 manejo, uso y aprovechamiento de los materiales que habrá de recibir por parte
27 de la MUNICIPALDIAD. De igual manera la ASOCIACION se obliga a rendir un
28 informe final a la MUNICIPALIDAD sobre el uso y aprovechamiento de los
29 materiales según el presente convenio.

30 **SEXTO. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES.** La ASOCIACION se obliga a

1 cumplir con lo establecido en la circular catorce mil trescientos, de la Contraloría
2 General de la Republica, la cual manifiesta el Presidente de la ASOCIACION
3 conocer en su totalidad.

4 **SETIMO.** PLAZO DE EJECUCION Y VIGENCIA DEL CONVENIO. El presente
5 convenio tiene un plazo de ejecución de doce semanas, contadas a partir del
6 momento en que la MUNICIPALIDAD haga entrega a la Asociación del aporte en
7 materiales para la ejecución del presente convenio, en cuanto a la vigencia del
8 mismo, este tiene una vigencia de TRES MESES contada a partir de la fecha de
9 su formalización.

10 **OCTAVO:** UNIDAD EJECUTORA. Se designa como responsable de la verificación
11 del cumplimiento del presente convenio a la Coordinadora de la oficina de Enlace
12 Comunal, Licda. Dixie Amores Saborío y como responsable o coordinador del
13 proyecto por parte de la Asociación al señor Luis Bonilla Navarro.

14 **NOVENO:** FINIQUITO DEL CONVENIO. Una vez cumplido el objeto del presente
15 convenio, y presentado el informe correspondiente por parte de la
16 ASOCIACION a la Unidad Ejecutora del mismo, deberán las partes gestionar el
17 finiquito de ley del presente convenio.

18 **DECIMO:** ESTIMACION DEL CONTRATO La estimación del presente convenio
19 es la suma de DOS MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS
20 VEINTIUN COLONES CON DIEZ CENTIMOS. “¢2.125.821.10”

21 **ES TODO.** En prueba de conformidad por ambas partes, firmamos dos
22 ejemplares, de un mismo tenor y a un solo efecto, en Ciudad Quesada, San
23 Carlos a los SSSSSs días del mes de XXXXX del año dos mil veinte.

24

25 **LIC. ALFREDO CORDOBA SORO**

JUAN FCO. BADILLA VARGAS

26 ALCALDE MUNICIPAL

PRESIDENTE

27 MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS

A.D.I. SAN JOSE AGUAS ZARCAS.-SC

28

29 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

30

1 **ARTÍCULO XI.**

2 **NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN. –**

3 ➤ **Nombramientos en comisión:**

4 **SE ACUERDA:**

5
6 Nombrar en comisión a los Síndicos y Regidores que a continuación se
7 detalla:

8
9 • A los Regidores Diana Corrales Morales, Diego Armando Chioldes López el
10 jueves 24 de setiembre del presente año, asistieron a gira de las 12:00 md a
11 09:00 p.m., y el domingo 28 de setiembre de 07:00 a.m. a 08:30 p.m. en el
12 Concho de Pocosol, para verificar las obras del convenio con el empresario de la
13 localidad. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

14
15 • A los Regidores Diana Corrales Morales, Diego Armando Chioldes López y Luis
16 Fernando Solís Sauma, asistieron a reunión y gira para el tema del Centro
17 Agrícola Cantonal el día viernes 25 de setiembre del presente año de 11:00 a.m.
18 a 12:00 md, reunión virtual con el Presidente Ejecutivo del CNP, el sábado 26 de
19 setiembre de 07:30 a.m. a 09:30 a.m. en gira en Santa Clara con la Agencia para
20 el Desarrollo y la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Clara por el mismo
21 tema. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

22
23 • Al Síndico Guillermo Jiménez Vargas, el pasado viernes 11 de setiembre del
24 presente año, asistió a reunión con personeros de la Caja Costarricense del
25 Seguro Social y Ministerio de Salud, tema a tratar: el incremento de casos COVID
26 en el distrito y medidas a seguir, de las 05:00 p.m. a 07:00 p.m. en el Salón
27 Parroquial de Venecia, **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
28 **APROBADO. –**

29
30 **Nota:** Al ser las 18:07 horas la Regidora Yuseth Bolaños Esquivel se reincorpora a

1 la sesión, pasando a ocupar su respectivo lugar.-

2

3

ARTÍCULO XII.

4

INFORMES DE COMISIÓN. -

5

6 ➤ **Informe nombramiento en Comisión de los Síndicos Marino Carvajal**
7 **Villalobos y Leticia Campos Guzmán.-**

8

9 Se recibe informe emitido por los Síndicos Marino Carvajal Villalobos y Leticia
10 Campos Guzmán, el cual se transcribe a continuación:

11

12 28 setiembre 2020

13

14 El pasado viernes estuvimos nombrados en comisión al encontrarnos trabajando
15 con proyectos variados en algunos caminos.

16

17 Marino desde las 9:00 AM estuvo hasta 2:00 PM trabajando en calle Brenes con
18 lastrado y calle Carvajal de 2:30 PM a 5:00 PM preparación para asfaltado. Leticia
19 Campos Guzmán, estuvo con Alex el inspector viendo un paso se agua y analizando
20 en una reunión, el trabajo con el Presidente de la ASADA que pone maquinaria y
21 mano de obra en colocación de alcantarillado, paso que está destruido por el agua.
22 Esto fue de 1:00 a 2:30 PM y de 3:00PM a 5:00PM en calle Guzmán en Viento
23 Fresco donde se trabaja en un asfaltado

24

25 **SE ACUERDA:** Dar por recibido el presente informe.-

26

27 ➤ **Informe Comisión Municipal Especial de Tecnología.-**

28 Se recibe informe CMT.04-2020, emitido por los Regidores Pablo Rodríguez
29 Rodríguez, Isabel Rodríguez Vargas, Juan Diego González Picado, Marianela
30 Murillo Vargas, el cual se transcribe a continuación:

1 **Fecha:** 24 de septiembre del 2020

2 **Regidores presentes:**

3 Pablo Rodríguez Rodríguez

4 Juan Diego González Picado

5 Marianela Murillo Vargas

6 Isabel Rodríguez Vargas

7 **Invitados presentes:**

8 Yessenia Calvo

9 Dennis Valverde

10 Gaudy Esquivel

11 Henry Brenes

12 **Hora de inicio:** 3:00 pm (Virtual)

13 **Temas por desarrollar:**

14 1) Presentación por parte de Henry Brenes Sandoval director de Tecnología
15 de la Municipalidad de San Carlos.

16 2) Definir coordinación entre el Clúster de Tecnología de San Carlos en el
17 marco del proyecto con fundación Crusa y la administración municipal y
18 la comisión de tecnología.

19 1) El señor Henry Brenes Sandoval informa de las funciones que realiza el
20 departamento de TI, así como algunos proyectos que desea ejecutar dicho
21 departamento y la visión del mismo.

22 2) Conversar sobre la necesidad de realizar una presentación formal donde se
23 expongan los objetivos y demás detalles del proyecto con CRUSA por parte
24 de los encargados del Clúster de Tecnología y personeros de Fundación
25 Crusa a la administración municipal y comisión de tecnología en miras a la
26 firma de un convenio de colaboración.

27

28 **Se acuerda:**

29 1) Se acuerda realizar presentación del proyecto Crusa a la administración
30 municipal y comisión de tecnología.

- 1 2) Solicitar una sesión extraordinaria para presentar el proyecto Crusa al
- 2 concejo municipal, dejando fecha por establecer más adelante.
- 3 3) Incorporar a Henry Brenes Sandoval como asesor de la comisión de
- 4 tecnología.
- 5 4) Establecer un portafolio de proyectos de colaboración e innovación entre
- 6 la Academia, sector empresarial y el gobierno local.

7 Se cierra la sesión al ser las 4:10 pm, firmando los regidores presentes

8

9 **SE ACUERDA:** Dar por recibido el presente informe. -

10

11 ➤ **Informe nombramiento de Comisión del Síndico Guillermo Jiménez**
12 **Vargas.-**

13

14 Se recibe informe emitido por el Síndico Guillermo Jiménez Vargas, el cual se
15 transcribe a continuación:

16 Lunes 25 de setiembre, 2020.

17

18 Por este medio, hago de su conocimiento y les informo que el día viernes 11 de
19 setiembre del año en curso, no asistí a la sesión extraordinaria ya que me
20 encontraba reunido en el Salón Parroquial de Venecia con personeros de la CCSS
21 y Ministerio de Salud, tema a tratar: el incremento de casos de COVID en el distrito
22 y medidas a seguir.

23

24 **SE ACUERDA:** Dar por recibido el presente informe. -

25

26 ➤ **Informe Comisión Municipal Permanente de Gobierno y Administración.-**

27

28 Se recibe informe CPGA-CMMSC-005-2020, emitido por los Regidores Luis
29 Fernando Solís Sauma, Alexander Vargas Porras y Yuseth Bolaños Esquivel, el cual
30 se transcribe a continuación:

1 Hora de inicio: 17:00

2 Hora de cierre: 17:30 p.m.

3 Fecha: 22 de setiembre, 2020.

4

5 Presentes: Luis Fernando Solís Sauma, Alexander Vargas, Yuseth Bolaños.

6 Todos de manera virtual

7 Lugar: Municipalidad de San Carlos.

8

9 Asuntos tratados:

10

11 1. Se analiza el oficio MSCCM-SC-1201-2020 y los anexos referentes al
12 acuerdo tomado por el Concejo Municipal de San Carlos concerniente a
13 solicitud de nombramiento en la Fundación de ladrillos a panes.-

14 Una vez analizados los documentos, los cuales expresan claramente, que
15 dicha fundación solicita el nombramiento de la señora Laura Patricia Pérez
16 Mena como representante ante la Junta Directiva.

17

18 **Se recomienda acordar:**

19

20 1.Nombrar a la señora Laura Patricia Pérez Mena, como Representante
21 Municipal para la Junta Administrativa de la Fundación de Ladrillos A Panes.

22

23 La señora Yuseth Bolaños Esquivel, Regidora Municipal, comenta que, se trata
24 de una fundación que nació hace algún tiempo, según se explica en los documentos
25 recibidos, siendo una fundación que trabaja ayudando a mujeres emprendedoras
26 en las zonas rurales que desean hacer venta de pan, forman hornos de ladrillo por
27 lo cual la fundación se llama de ladrillos a panes, fundación envía el nombre y el
28 número de cédula de la persona específica que ellos requieren como representante
29 de dicha fundación, por eso se opta sugerir o recomendar que se nombre a la
30 persona que ellos consideraron.

1 **ACUERDO N°21.-**

2

3 Nombrar a la señora Laura Patricia Pérez Mena, cédula número 2-0550-0958, como
4 Representante Municipal para la Junta Administrativa de la Fundación de Ladrillos
5 a panes. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

6

7 ➤ **Informe Comisión Municipal Permanente de Asuntos Culturales.-**

8

9 Se recibe informe CAC-005-2020 emitido por los Regidores Ashley Brenes
10 Alvarado, Vanessa Ugalde Quirós y Alexander Vargas Porras, el cual se transcribe
11 a continuación:

12

13 **FECHA: 25-09-2020.**

14 **SESION EXTRAORDINARIA**

15

16 **Regidores presentes:** Ashley Brenes, Vanessa Ugalde y Alexander Vargas
17 (ausente)

18 **Invitados presentes:** Bernol Kooper, Gabriela González, Juan Bautista Zamora

19 **Lugar:** Salón de la alcaldía, Municipalidad de San Carlos

20

21 **Inicio de sesión: 3:00 PM**

22 **Tema:** Reunión con el departamento legal, contable y comité cantonal de deportes
23 para analizar la posible recomendación sobre el financiamiento de 115.000.000
24 millones para invertir en el revestimiento de la cancha de atletismo.

25 1- Se acuerda enviarle una nota a la Lic. Alejandra Bustamante para que se
26 pronuncie y de un criterio técnico a esta comisión sobre las apelaciones que ha
27 realizado la empresa PRESBERE y si eso tiene alguna implicación legal
28 contraproducente para realizar mejoras en la cancha sintética de la Ciudad
29 Deportiva.

- 1 2- Se acuerda que la regidora Aslhey Brenes y Juan Batista Solís le harán llegar a
2 Bernol Kooper en transcurso de la semana siguiente a este acuerdo la
3 información necesaria para que realice los estudios necesarios y de una
4 recomendación técnica a esta comisión.
- 5 3- Se evacuan dudas con la Lic. Gabriela González sobre el pronunciamiento que
6 hizo en días pasados y reitera que no existe impedimento legal para realizar las
7 mejoras en la cancha sintética de la Ciudad Deportiva.
- 8 4- En el acuerdo CAC-004-2020 quedó pendiente la consulta sobre este tema al
9 auditor Fernando Chaves, se acuerda enviarle nuevamente la consulta.
- 10 5- Bernol Kooper y la Lic. Gabriela González le hace saber a Juan Bautista Zamora
11 que el crédito saldría a nombre del Comité Cantonal de Deportes y no de la
12 Municipalidad de San Carlos.

13

14 **Se acuerda:**

- 15 1- Solicitar al concejo Municipal no pronunciarse hasta que esta comisión reciba
16 los criterios técnicos legales y contables pendientes.

17 **Final de la sesión: 3:45 pm**

18

19 La señora Ashley Brenes Alvarado, Regidora Municipal, señala que, parte del
20 informe es que se le pueda brindar información al señor Bernor Kopper, información
21 que el Comité Cantonal había enviado a la Comisión de Cultura, sin embargo, el día
22 de hoy conversando con integrantes del Comité Cantonal y por algunas de las
23 recomendaciones de Don Bernor ellos van otra vez a solicitar una información a los
24 Bancos que anteriormente ellos visitaron por lo que estamos atentos a que el Comité
25 nos pueda proveer la información para luego pasarla al señor Bernor y que él la
26 pueda analizar.

27

28 El señor Alexander Vargas Porras, Regidor Municipal, indica que, efectivamente
29 en esa reunión acordamos solicitar los tanto financiero, de la parte legal de
30 Alejandra, de Ingeniería de David y también una oferta de un Banco para que tenga

1 más insumos para esta decisión, además consideramos muy importante dar ese
2 apoyo al Comité Cantonal asegurándonos que todos estos criterios nos brinden los
3 insumos necesarios para dar esa opinión.

4

5 El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, sobre la recomendación
6 de acuerdo, señala que, considera que el acuerdo es innecesario, el Concejo
7 Municipal no se va a pronunciar hasta que no se tenga un informe de la comisión,
8 si los miembros de la Comisión insisten lo sometería a votación.

9

10 La Regidora Ashley Brenes Alvarado, indica que, está de acuerdo con el señor
11 Presidente.

12

13 La señora Vanessa Ugalde Quirós, Regidora Municipal, manifiesta que, no hay
14 ningún problema, el acuerdo va más que todo porque hay poquito de presión por
15 parte del Comité Cantonal para que esa comisión se pronuncie con este tema, por
16 muchas razones de Covid ha sido un poco lento el pronunciamiento de algunos
17 criterios técnicos, es simplemente previniendo de que definitivamente si se
18 necesitan los criterios técnicos de esas personas para poder definir, el Comité
19 Cantonal había pedido el revestimiento para la cancha sintética, es un préstamo de
20 115 millones de colones, ellos estaban solicitando que la Municipalidad sacara el
21 préstamos, una de las cosas que les aclararon fue que ellos tenían que sacar el
22 préstamo y no la Municipalidad, pero sí, la Municipalidad tiene que hacer el acuerdo,
23 como hay un tema de Presbere haciendo apelaciones es bueno que Alejandra
24 Bustamante nos ponga en contexto para tener claro de que no haya ningún
25 problema legal.

26

27 **SE ACUERDA:** Dar por recibido el presente informe. –

28

29

30

1 ➤ **Informe nombramiento en comisión el Síndico Eladio Rojas Soto.-**

2

3 Se recibe informe emitido por el Síndico Eladio Rojas Soro, el cual se transcribe
4 a continuación:

5

6 28/09/2020

7

8 Concejo Municipal

9 Municipalidad ,San Carlos.

10

11 El día 25/09/2020 me presente a la comunidad de Santa Rosa ,Palmera a una
12 reunión e inspección del camino 2 10 751 a petición del comité .

13

14 Conjuntamente a los miembros del comité se inspeccionó lo siguiente :

15

16 1. Dos pasos de agua

17 Los cuales se desbordan cuando llueve mucho se notó que uno de ellos requiere el
18 cambio total ya que no da abasto (Rio Quebrada Grande)

19

20 2 . La necesidad de arreglo del camino .

21 Posteriormente realizamos una reunión en la cual se tomaron las siguientes
22 decisiones:

23

24 1. Invitar al Ingeniero Pablo Jimenez Araya .Unidad Técnica .

25 2.Un posible dragado de río Quebrada grande .

26 3. Una evacuación pluvial del camino más 5 pasos de alcantarilla ,la reparación total
27 del camino y cambio total del baho .

28

29 Se inicio al ser las 3:30pm

30

1 Finalizo al ser las 6:00pm

2

3 **SE ACUERDA:** Dar por recibido el presente informe. –

4

5 **ARTÍCULO XIII.**

6 **MOCIONES. -**

7

8 ➤ **Informe Convenio de Intervención de Caminos. -**

9

10 Se recibe moción, presentada por los Regidores Diana Corrales Morales,
11 Vanessa Ugalde Quirós y José Pablo Rodríguez Rodríguez, la cual se detalla a
12 continuación:

13

14 Lunes 28 setiembre del 2020

15

16 Tema propuesto: Informe Convenio de Intervención de Caminos

17 Regidores Proponentes: Diana Corrales, Vanessa Ugalde, José Pablo Rodríguez

18 Fundamento:

19

20 Que en el mes de julio del presente años se aprobó el “CONVENIO DE
21 COOPERACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS Y RODRIGO
22 ALBERTO GARCÍA BRENES PARA EL TRANSPORTE Y COLOCACIÓN DE
23 MATERIAL PARA LA ATENCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL
24 CANTONAL DE SAN CARLOS”, que dentro de los argumentos expresados por la
25 Administración para la firma urgente de dicho convenio, se indicó que en razón de
26 las condiciones del tiempo y la llegada dela época de invierno, era urgente la firma
27 y ejecución, para la intervención y mantenimiento de los caminos: 2-10-201-2-10-
28 247, 2-10-244, 2-10-045, 2-10-105, 2-10-968, 2-10-104, 2-10-200 y 2-10-148.

29

30

1 En el Convenio se establece que “siendo la ingeniería del Proyecto, la Unidad
2 Técnica de Gestión Vial la responsable de determinar el trayecto, así como el
3 camino donde se habrán de realizar las obras de mantenimiento y conservación”. Y
4 con el interés de conocer el avance en las obras de intervención y mantenimiento
5 de los caminos indicados en el Convenio, y el cronograma del proyecto, me permito
6 presentar la siguiente:

7

8 **MOCIÓN:**

9

10 Solicitar a la Administración Municipal por medio de la Unidad Técnica de Gestión
11 Vial, un informe por escrito de la ejecución de este Convenio, que indique los
12 caminos intervenidos, y el monto invertido tanto por la Municipalidad de San Carlos,
13 como por el Colaborador Rodrigo Alberto García Brenes; así como el cronograma
14 para la finalización de las obras dentro del plazo establecido en la cláusula sexta
15 del Convenio.

16

17 Solicitud de dispensa de trámite SI X NO

18

19 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime.-**

20

21 La señora Diana Corrales Morales, Regidora Municipal, señala que, hicieron
22 dos visitas al sector del Concho, se recorrió todo el sector de Banderas hasta La
23 Guaria, Cuatro Esquinas, todos esos sectores, si se ve en donde se va a colocando
24 el material y algunos arreglos en las vías, estuvo hablando con alunas de las
25 personas a las que pusieron a cargo de la fiscalización de esas obras, todo marcha
26 bien, la preocupación que ellos externan es, para ser sincera y comentarles lo que
27 observé y hable con ellos, es en realidad el informe el que da la última palabra,
28 vimos mucho material colocado en los 11 kilómetros de trayecto que está en la vía
29 publica que va por dentro de la piñera del empresario y luego hay otros caminos
30 que van por fuera que tienen un poquito menos de material y en el sector de

1 Banderas centro que no tiene material todavía, sino que está un poquito más
2 alejado, en el centro propiamente donde están las viviendas todavía no hay material,
3 ellos externaron la preocupación de que el proyecto se termine, al final de cuentas
4 que se termine bien y han visto mucho movimiento de la maquinaria municipal que
5 va cumpliendo con la serie de viajes que tienen dentro del convenio y han visto muy
6 poco de la contraparte del empresario, ellos manejan toda la información, el área
7 técnica de la Municipalidad maneja toda la información, poco puedo aportar sobre
8 lo que observé porque no es un informe técnico lo que puedo dar, pero, si me
9 interesa mucho que se le de seguimiento a esto, que tanto la Municipalidad como la
10 contraparte privada y las comunidades quedemos con el convenio bien ejecutado.

11

12 El señor Álvaro Ignacio Esquivel Castro, Regidor Municipal, manifiesta que,
13 le preocupa una situación, de hecho en el informe que Diana Corrales hizo no lo va
14 a votar a favor, ella informa que estuvo desde las doce del día hasta las nueve de
15 la noche, Alfredo en la pasa reunión informó que el empresario todavía no había
16 hecho la inversión, que apenas estaban en el proceso de los trabajos que está
17 haciendo la Municipalidad, no sabe si eso había quedado claro o no quedó claro de
18 que todavía el empresario no está haciendo la inversión que está en el convenio,
19 además informa que también se han reunido con muchas organizaciones de ahí,
20 ello quieren también que el convenio intervengan algunos caminos que no están
21 dentro del convenio, tal vez en la reuniones que Diana estuvo le estuvieron
22 manifestando que querían que les intervinieran otros caminos que el convenio no
23 vienen, quiero dejar claro que el convenio no se ha terminado, Alfredo dijo que él
24 iba hacer un informe final aclarando todo y que se hizo, de hecho que también ha
25 informado que si en algún momento se termina el convenio y faltó algún tramo de
26 arreglar, se va hacer, no se porque pedirle información a Alfredo si todavía el
27 convenio no se ha terminado.

28

29 El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, señala que,
30 normalmente no se opone a ningún moción que sea por una solicitud de

1 información, cualquier ejercicio de transparencia es importante, solamente indicarle
2 a Diana, efectivamente no es que hay muy poca inversión del empresario y mucha
3 inversión de la Municipalidad hasta el momento, es que no hay ninguna inversión
4 del empresario hasta el momento y eso tiene una razón muy básica y simple, es
5 que para efectos de control de lo que contrata la Municipalidad la Unidad Técnica
6 no quiere tener las dos inversiones revueltas, o sea, la Municipalidad primero sale
7 de la obra de ellos, de lo que le corresponde y luego lo que le corresponde a la
8 empresario, simplemente para llevar un mejor control, porque si hubiera maquinaria
9 de los dos sería más difícil el control para ellos, se preguntará ¿Por qué primero la
10 inversión de la Municipalidad? Bueno por no afectar el desempeño contable, o sea
11 la Municipalidad necesita salir con la ejecución presupuestaria para ir cumpliendo
12 con los tiempos, esa es la forma más sencilla que optó la Unidad Técnica para poder
13 realizar la ejecución del convenio, los lugares en donde se está colocando el
14 material han sido definidos por los mismos vecinos, eso ha sido en coordinación con
15 los vecinos de ahí, con una participación muy fuerte de las Asociaciones de
16 Desarrollo.

17

18 La Regidora Diana Corrales Morales, le agradece al señor Presidente por la
19 aclaración, señalando que tiene sentido que para un asunto de control se haga
20 primero de la Municipalidad y después el tema del empresario, realmente el interés
21 es que el convenio ya que está firmado que se ejecuten las obras bien, de hecho
22 las Asociaciones de Desarrollo de ese sector tienen una persona a tiempo completo
23 verificando viaje por viaje, cual transporte se usa, hacia qué sector va, ellos tienen
24 un muy control y el área técnica de la Administración también, simplemente es para
25 estar todos informados de lo que ahí está ocurriendo y si hay algo que ajustar por
26 ejemplo o algo que intervenir nos podamos dar cuenta a tiempo y no cuando ya se
27 ejecutó toda la obra, no tengo mayor preocupación hasta el momento, creo que, se
28 vale pedir la información y estar claros con que esto nos conviene a todos. También
29 aclara que efectivamente estuvo en el Concho y que el informe de comisión que
30 tiene que dar es desde la hora que sale de la casa hasta la hora que llega a la casa,

1 agradece a los compañeros por el apoyo y espera que todo esto concluya muy bien.

2

3 **ACUERDO N°22.-**

4

5 Solicitar a la Administración Municipal por medio de la Unidad Técnica de Gestión
6 Vial, un informe por escrito de la ejecución del CONVENIO DE COOPERACIÓN
7 ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS Y RODRIGO ALBERTO GARCÍA
8 BRENES PARA EL TRANSPORTE Y COLOCACIÓN DE MATERIAL PARA LA
9 ATENCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL CANTONAL DE SAN CARLOS,
10 que indique los caminos intervenidos, y el monto invertido tanto por la Municipalidad
11 de San Carlos, como por el colaborador Rodrigo Alberto García Brenes; así como
12 el cronograma para la finalización de las obras dentro del plazo establecido en la
13 cláusula sexta del Convenio. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
14 **APROBADO. –**

15

16 ➤ **Fortalecer la seguridad ciudadana. -**

17

18 Se recibe moción, presentada por la Regidora Ashley Brenes Alvarado, acogida
19 por el Regidor Juan Diego González Picado, la cual se detalla a continuación:

20

21 Yo **Ashley Brenes Alvarado, Regidora propietaria** presento a consideración de
22 ustedes la siguiente MOCIÓN:

23 **Trabajar en fortalecer la seguridad ciudadana.**

24

25 1. La situación del cantón en temas de inseguridad va en aumento.

26

27 2. La población siente temor, los comerciantes han tenido que optar por cerrar
28 sus negocios en horas tempranas limitando sus ventas por que en las noches
29 aumenta la inseguridad por la delincuencia.

30

1 3. En nuestro cantón al ser tan extenso, muchos de los barrios más alejados no
2 cuentan con la intervención rápida de la fuerza Pública ya que deben
3 trasladarse por largas distancias.

4

5 4. La población siente la necesidad de capacitarse, tener un protocolo sobre
6 cómo manejar situaciones delictivas o de riesgo en sus barrios, negocios o
7 en sus casas con el fin de apoyar a la Policía en su labor.

8

9 **Recomiendo acordar:**

10

11 1. Solicitar a los señores: Ministro de seguridad Michael Soto, Comisionado Luis
12 Ortega, Teniente Osvaldo Rodríguez, Teniente Marianela Rodríguez,
13 Comisionado Rodrigo Alfaro Padilla y al Teniente Jorge Castillo el apoyo en el
14 fortalecimiento y Re direccionamiento de los grupos de policía comunitaria en
15 nuestro cantón.

16

17 2. Solicitar el apoyo en la creación y capacitación de más grupos de policías
18 comunitarias en los barrios del cantón.

19

20 **SE SOLICITA DISPENSA DE TRAMITE**

21

22 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime.-**

23

24 La Regidora Ashley Brenes Alvarado, señala que, presenta la moción dado al
25 incremento de inseguridad que se está dando en el cantón de San Carlos y en algunos
26 distritos, al tener poca planilla de policías y al ser un cantón tan extenso es un poco
27 complicado para los integrantes de la Fuerza Pública atender rápidamente ciertas
28 acciones delictivas que se dan, por lo cual como ciudadanos responsables es
29 importante poder aportar a la Fuerza Pública, el tema de la policía comunitaria son
30 grupos de vecinos organizados que pueden estar en constante coordinación en apoyo

1 a la Policía, primero para prevenir acciones delictivas que se puedan dar en los barrios,
2 hoy en día hay muchos comercios que están sufriendo por las actividades delictivas
3 que se dan en el cantón, llegan pandillas y la gente tiene temor de salir a la calle,
4 debemos unirnos y apoyar, una de las maneras en las que podemos fortalecer el apoyo
5 a la Fuerza Pública es fortaleciendo y re direccionamiento estos grupos y la creación
6 de más grupos en donde tenga un protocolo de como actuar cuidando la integridad sin
7 pasar por encima de nuestros deberes y derechos.

8

9 El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, le sugiere que en la
10 segunda recomendación de acuerdo se le agregue: solicitar a las mismas autoridades,
11 dado que no se indica a quien.

12

13 **ACUERDO N°23.-**

14 1. Solicitar a los señores: Ministro de seguridad Michael Soto, Comisionado Luis
15 Ortega, Teniente Osvaldo Rodríguez, Teniente Marianela Rodríguez,
16 Comisionado Rodrigo Alfaro Padilla y al Teniente Jorge Castillo el apoyo en
17 el fortalecimiento y redireccionamiento de los grupos de policía comunitaria
18 en nuestro cantón. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
19 **APROBADO. –**

20 2. Solicitar a las mismas autoridades el apoyo en la creación y capacitación de
21 más grupos de policías comunitarias en los barrios del cantón. **Votación**
22 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

23

24 ➤ **Sugerencia al Presidente de la República valorar la posibilidad de declarar**
25 **a San Carlos como destino para ejecutar un plan piloto sobre el Proyecto**
26 **de Ley N°21.388 “Ley del Cannabis de uso medicinal y terapéutico y del**
27 **Cáñamo para uso medicinal e industrial. -**

28 Se recibe moción VUQ 08-2020, presentada por la Regidora Vanessa Ugalde
29 Quirós, la cual se detalla a continuación:

30

1 Enviar: Sugerencia al Presidente de la Republica Carlos Alvarado para que valore
2 la posibilidad de declarar a San Carlos como destino para ejecutar un plan piloto
3 sobre el proyecto de ley N° 21388 LEY DEL CANNABIS DE USO MEDICINAL Y
4 TERAPÉUTICO Y DEL CAÑAMO PARA USO MEDICINAL E INDUSTRIAL una vez
5 que sea aprobado por la Asamblea Legislativa

6 **CONSIDERANDO**

- 7 1- El aumento en los problemas financieros de los agricultores y el inminente riesgo
8 a perder sus patrimonios
- 9 2- Que el artículo 4 inciso H del CODIGO MUNICIPAL dice: La municipalidad posee
10 la autonomía administrativa y financiera que le confiere la Constitución Política.
11 Dentro de sus atribuciones se incluyen las siguientes: Promover un desarrollo
12 local participativo e inclusivo que contemple la diversidad de las necesidades y
13 los intereses de la población.
- 14 3- Que es oportuno agilizar lo correspondiente para que el Centro de Valor
15 Agregado se involucre y camine de la mano con este proyecto
- 16 4- Que el Centro de Valor Agregado debe potencializarse al máximo siendo la ruta
17 correcta para que nuestros agricultores y la producción en general se reinvente
18 en estos tiempos tan difíciles con productos tradicionales y no tradicionales
- 19 5- Que es de interés municipal bajar el desempleo y atraer nuevas fuentes de
20 ingreso económico para el cantón
- 21 6- Que urge la reactivación económica en el cantón y el país en general
- 22 7- Que el tamaño del Cantón de San Carlos es grande, también su complejidad
23 geográfica y climática por lo que sería un gran candidato para evaluar la
24 aplicación de esta ley en el cantón
- 25 8- Que se otorgue una participación intensificada por parte del MAG, Ministerio de
26 Salud y Municipalidad por medio de la comisión de asuntos económicos y un
27 integrante de la alcaldía para que el proyecto sea toda una realidad
- 28 9- Que debemos lograr una sinergia entre instituciones por el bien de la población
- 29 10-Que el poder ejecutivo brinde la semilla y la dispensa de trámite para que este
30 proyecto se culmine a cabalidad

1 11-Que la figura aplicable para este plan piloto sea una cooperativa de agricultores
2 orientada y asesorada por el MAG, Ministerio de Salud y la Municipalidad de San
3 Carlos hasta que alcance su sostenibilidad

4 **POR TANTO:**

5 El Concejo Municipal de San Carlos, en ejercicio de sus atribuciones legales y
6 constitucionales, ACUERDA:

7

8 **PRIMERO:** enviar esta moción a la comisión de asuntos económicos para su
9 análisis y pronta ejecución

10

11 **SEGUNDO:** NO se solicita dispensa de trámite.

12

13 **ACUERDO N°24.-**

14

15 Trasladar a la Comisión de Asuntos Económicos para su análisis y pronta ejecución,
16 moción presentada por la Regidora Vanessa Ugalde Quirós, referente a sugerencia
17 al Presidente de la República Carlos Alvarado para que valore la posibilidad de
18 declarar a San Carlos como destino para ejecutar un plan piloto sobre el Proyecto
19 de Ley N°21.388 “Ley de Cannabis de uso medicinal y terapéutico y del Cáñamo
20 para uso medicinal e industrial” una vez que sea aprobado por la Asamblea
21 Legislativa. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

22

23 ➤ **Solicitud a personeros del SINAC y del MINAE, orientación en la**
24 **interpretación del Reglamento de Conservación de Vida Silvestre. -**

25 Se recibe moción, presentada por la Regidora Yuseth Bolaños Esquivel, la cual
26 se detalla a continuación:

27

28 Yo Yuseth Bolaños Esquivel, en calidad de regidora propietaria, someto ante
29 ustedes la siguiente moción:

30

1 Considerando:

2

3 Que actualmente se está haciendo cumplir el Reglamento de Conservación de
4 Animales Silvestres, con la modificación que entró en vigencia en la administración
5 anterior.

6

7 Que dicho reglamento podría aplicarse a algún ciudadano sancarleño en cualquier
8 momento.

9 Que, como concejo municipal, debemos estar enterados de las leyes y reglamentos
10 actuales.

11

12 Recomiendo acordar:

13

14 Solicitar a la comisión de asuntos ambientales, citar a una sesión de la comisión a
15 personeros del SINAC y del MINAE que puedan orientarnos en la interpretación del
16 Reglamento de Conservación de Vida Silvestre que rige actualmente, y que dicha
17 sesión de comisión sea abierta a todos los regidores y regidoras interesados en el
18 tema.

19

20 Se solicita dispensa de trámite,

21

22 **Nota:** al ser las 19:01 horas el Regidor José Pablo Rodríguez Rodríguez, tiene
23 problemas de conectividad, sustituyéndolo la Regidora Isabel Rodríguez
24 Rodríguez.-

25

26 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime.-**

27

28 La señora Yuseth Bolaños Esquivel, Regidora Municipal, señala que, para
29 nadie es nuevo el tema que se está dando, que arrancó con el asunto del señor en
30 la Ponderosa en Guanacaste donde sale haciendo una denuncia muy fuerte

1 contando lo que le están exigiendo, lo que preocupa de esa denuncia fue cuando le
2 dijeron que sino tenía que eliminar a los animales, leyendo un poco el reglamento
3 efectivamente dice y habla de a la eutanasia para esos animales a los que deben
4 eliminar, además de eso hay otra noticia donde el SINAC también cerró un
5 serpentario y los dueños dicen que los animales se los llevaron sin ningún cuidado,
6 pero, además en el cantón de Río Cuarto hay un problema similar con una lapas,
7 previendo la situación y tomando en consideración de que en algún momento puede
8 ser que llegue a nuestro cantón o que algunos de los ciudadanos sancarleños se
9 vea en esa situación, debemos tener conocimiento de como funciona el reglamento
10 de la Ley de Conservación de Vida Silvestre, por esa razón la moción va en el
11 sentido de que la Comisión de Asuntos Ambientales sea la que concrete una reunión
12 con personeros del MAG o del SINAC que puedan explicarnos los alcances de ese
13 reglamento.

14

15 La señora Diana Corrales Morales, Regidora Municipal, manifiesta que,
16 apoya totalmente la moción presentada por la Regidora Yuseth, sumamente valiosa
17 y muy responsable, muy en el momento porque si se va hacer algo, si queremos
18 entender ese Reglamento y la Ley de Vida Silvestre e incluso entender bajo la
19 modalidad que tenemos en el cantón zoológicos, refugios, hoteles y una serie de
20 lugares que atiende vida silvestre y exótica es sumamente valioso empaparse del
21 tema e incluso porque no aprovechar esa sesión para formular algún tipo de
22 modificación a ese reglamento, que estamos en buen momento para presentárselo
23 a las autoridades.

24

25 **Nota:** al ser las 19:08 horas el Regidor José Pablo Rodríguez Rodríguez, se
26 reincorpora a la sesión.-

27

28 El señor Luis Fernando Solís Porras, Regidor Municipal, indica que, apoya la
29 moción de la compañera, no había visto esa parte del alcance que podría tener aquí
30 de algunos señores que cuidan la vida silvestre y es una aberración completamente,

1 es algo totalmente absurdo, no entiendo como es que hacen propagandas de
2 protección al ambiente, protección a la vida silvestre y sale un reglamento de esta
3 magnitud, hay una situación que preocupa demasiado, no es solamente de ese
4 reglamento como tal, es evidente que el reglamento tiene unas falencias, que hasta
5 los mismos del SINAC no se explican cómo pasó eso, el punto es que el tema de
6 reglamentos por lo general hay poca participación, lo que llama la atención con este
7 reglamento es que viendo un poco las explicaciones que dan los afectados y todo
8 lo demás, sobre todo el señor que tiene los animales en Guanacaste decía algo muy
9 importante, es que se tomó en cuenta el criterio de los que estamos metidos en
10 esto, pero, se tomó en cuenta el criterio cuándo se les preguntó, pero, no a la hora
11 de la decisión, y eso es muy común que suceda en Costa Rica con el tema de la
12 reglamentación para cualquier cosa, si la sociedad no se mete de lleno después
13 aparecen un montón de adefesios que son criminales y no solamente en este tema
14 es terrible, pero, en multas que son sobredimensionadas o sea que si usted comete
15 un error puede ser mínimo que las multas son de millones, es algo completamente
16 loco, hay una irresponsabilidad total y absoluta de las personas que manejan el
17 poder en ese sentido, lo que esta pasando con esta situación sinceramente deja
18 demasiado que desear y sí debe resolverse, porque lo que están exigiendo no tiene
19 ni pies ni cabeza y un país que se jacta a nivel mundial de proteger la vida silvestre,
20 del ambiente y de ser un país que vende turismo ecológico y tener un reglamento
21 de ese nivel eso es una burla a nivel mundial, no podemos permitir que esto suceda,
22 somos un cantón totalmente ambientalista, vivimos del turismo ecológico no
23 podemos permitir que eso suceda.

24

25 La Regidora Ashley Brenes Alvarado, externa su preocupación con este tema
26 tan delicado y tan importante, le parece que como Gobierno Local puedan abrir el
27 debate y reunirse con miembros del SINAC y del MINAE, para que expliquen y tener
28 conocimiento amplio de que es lo que está pasando, entender a profundidad el
29 reglamento y cuáles son los alcances que tiene, como miembro de la Comisión de
30 Asuntos Ambientales apoya totalmente la moción.

1 La señora Yuseth Bolaños Esquivel, Regidora Municipal, señala que, le
2 parece muy bien que de esa reunión salga alguna recomendación que se pueda
3 enviar para que se modifique ese reglamento, también es preocupante lo que
4 mencionado el Regidor Luis Fernando Solis, es preocupante porque no sabemos
5 en que momento va a ser uno de nuestros sancarleños lo que se vean afectados y
6 nosotros tenemos que estar listos y atentos a la necesidad que se vaya avvicinar,
7 eso es como ir un pasito adelante para que cuando llegue el momento que nos
8 toque a nosotros en el cantón saber cómo podemos actuar.

9

10 El señor Evaristo Arce Hernández, Regidor Municipal, manifiesta que, como
11 sancarleños y sobre todos conociendo el Refugio de Conservación que hay en La
12 Marina de Aguas Zarcas o de La Palmera, deberíamos de agregarle un poquito más,
13 tal vez solicitarle como una moratoria a ese reglamento, porque es una injusticia a
14 la vida natural silvestre, ¿Cómo se les puede pasar un reglamento donde es un
15 atropello a la vida silvestre universal? Qué culpa tiene la jirafa o los animales de
16 estar en Costa Rica y ya por eso no tienen a vivir, además le sugiere a la Regidora
17 Yuseth Bolaños que si se le puede agregar de ver la posibilidad de que se puede
18 aplicar una moratoria para sostener eso un poco mientras se aclara, los
19 costarricenses no debemos permitir que ese reglamento sea aplicado.

20

21 **ACUERDO N°25.-**

22

23 Solicitar a la Comisión Municipal Permanente de Asuntos Ambientales, citar a una
24 sesión de la comisión a personeros del SINAC y del MINAE que puedan orientarnos
25 en la interpretación del Reglamento de Conservación de Vida Silvestre que rige
26 actualmente, y que dicha sesión de comisión sea abierta a todos los regidores y
27 regidoras interesados en el tema. **Votación unánime. ACUERDO**

28 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

29

1 ➤ **Nombramiento de una Comisión Especial para el Centro de Valor**
2 **Agregado. -**

3

4 Se recibe moción presentada por los Regidores Diana Corrales Morales, Luis
5 Fernando Porras Vargas, José Pablo Rodríguez Rodríguez y Luis Fernando Solís
6 Sauma, la cual se detalla a continuación:

7

8 **Lunes 28 de Setiembre del 2020**

9

10 **TEMA PROPUESTO:** Nombramiento de una Comisión Especial para el Centro de
11 Valor Agregado, que gestione junto al CNP la ubicación de la infraestructura.

12

13 **FUNDAMENTO:**

14

15 ● El expediente N° 21.671 “Ley que autoriza al Instituto Nacional de Seguros a
16 realizar una donación al Consejo Nacional de Producción para la
17 construcción del Centro de Valor Agregado de la Región Huetar Norte”, ha
18 sido aprobado, por lo que ya se cuenta con los recursos para construir la
19 infraestructura de este importante proyecto para la región.

20 ● El oficio “DESAGRO 038 - 2020” del 23 de Setiembre del 2020, emitido por
21 el Concejo Nacional de Producción, emite un criterio sobre la valoración de
22 3 terrenos posibles para la ubicación del Centro de Valor Agregado y sus
23 respectivas características.

24 ● Se requiere avanzar a paso firme en la construcción y puesta en marcha de
25 este Centro de Valor Agregado, en beneficio del sector productivo de la
26 región.

27 Basado en el informe emitido por el CNP, se definen prioritariamente las
28 posibilidades a gestionar para la ubicación del terreno por parte de una Comisión
29 Especial para el Centro de Valor Agregado de la siguiente manera:

- 1 ○ Acercamiento con el Colegio Técnico Agropecuario de Santa Clara para una
2 negociación en firme del Terreno 3, que cumple con las condiciones más
3 favorables en cuanto a costos relacionados a la instalación del Centro de
4 Valor Agregado.
5 ○ Acercamiento con el propietario del Terreno 1 para considerar la posibilidad
6 de donar una parte del terreno que se ubique más cerca de la vía pública,
7 que disminuya la inversión requerida para la instalación del Centro de Valor
8 Agregado.
9 ○ Gestión con la Administración Municipal para valorar la inversión requerida
10 para habilitar el acceso adecuado al Terreno 1.

11

12 **MOCIÓN:**

- 13 ● Conformar una Comisión Especial para el Centro de Valor Agregado, que
14 gestione junto al CNP la ubicación expedita del terreno para la construcción
15 de esta obra.

16

17 SOLICITUD DE DISPENSA DE TRÁMITE: SÍ X NO

18

19 **Nota:** Al ser las 19:20 horas el Regidor José Pablo Rodríguez Rodríguez, tiene
20 problemas de conectividad, sustituyéndolo la Regidora Isabel Rodríguez
21 Rodríguez.-

22

23 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime.-**

24

25 El señor Diego Armando Chioldes López, Regidor Municipal, señala que, la
26 comisión se va a crear en un principio para la ubicación de un terreno, pero podría
27 hacer mucho más que eso, darle seguimiento durante el proceso de ejecución y una
28 vez que se inicia igual ser un punto de apoyo.

29

30

1 La señora Diana Corrales Morales, Regidora Municipal, indica que, el objetivo
2 era que el señor Rogis explicara el tema con los tres terrenos, son tres opciones
3 muy buenas, pero se está tratando de buscar la de menor costo, por eso es que se
4 definió esa prioridad para que se vaya gestionando, si se necesita que un grupo de
5 regidores ojalá los jefes de fracción estemos pendiente de eso porque el Consejo
6 Nacional de Producción va a mil por hora con este proyecto y no podemos atrasar,
7 sería conformar esa comisión para que trabajen con ellos, hagan las gestiones con
8 el Colegio Agropecuario o que haga las gestiones con el propietario del otro lote,
9 que sea una gestión muy expedita porque el CNP le urge, ellos quieren que en la
10 visita del Presidente en octubre vaya al lugar en donde se va a construir el Centro
11 de Valor Agregado, recalca que, no hay que modificar la redacción porque la puso
12 como una Comisión del Centro de Valor Agregado, especificando que es para el
13 terreno, pero puede quedarse la comisión como tal para darle seguimiento a todas
14 las gestiones relacionadas a este proyecto.

15

16 La señora Vanessa Ugalde Quirós, Regidora Municipal, expresa que, le
17 gustaría la tomen en cuenta para formar parte de esa comisión si es posible, dado
18 que a representado muchas veces al sector productivo siendo un tema muy
19 relevante para el cantón y de mucho interés y beneficios.

20

21 La señora Xinia María Gamboa Santamaría, Síndica del Distrito de Florencia,
22 solicita que se tome en cuenta a algunos de los Síndicos del Distrito de Florencia,
23 dado que para nadie es un secreto de que se habla mucho de que puede ser en
24 Santa Clara y demás, hay mucha especulación de parte del Sector Agro y sería de
25 vital importancia de que se nos tome en cuenta y si no es posible en la Comisión al
26 menos se nos tome en cuenta en las reuniones y demás.

27

28 El señor Luis Fernando Solís Sauma, Regidor Municipal, señala que, en la
29 visita que hicieron a ver los terrenos, definitivamente las condiciones de los terrenos
30 tienen que ser valoradas, un terreno puede ser donado, pero, si tiene condiciones

1 externas que lo afectan tiene que ser completamente valoradas porque es un asunto
2 de presupuesto, quedar claro que el Consejo Nacional de Producción tiene
3 presupuesto para la construcción y desarrollo del Proyecto, pero, no tiene dinero
4 para hacer la carretera y ninguna infraestructura externa de ese tipo, tampoco tiene
5 presupuesto para la energía eléctrica y obviamente no tiene dinero para la compra
6 del terreno, por tal razón es por eso que se está buscando que sea donado y esa
7 donación también tiene que tener esas consideraciones, ya se tiene conversaciones
8 con la gente del Agropecuario para ver ese terreno ya que parece ser el que más
9 de adapta a las condiciones.

10

11 **ACUERDO N°26.-**

12 Conformar una Comisión Especial para el Centro de Valor Agregado, que gestione
13 junto al Consejo Nacional de Producción (CNP) la ubicación expedita del terreno
14 para la construcción del Centro de Valor Agregado de la Región Huetar Norte.

15 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

16

17 **AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS EL SEÑOR**
18 **PRESIDENTE DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN. --**

19

20

21

22 **Juan Diego González Picado**

Ana Patricia Solís Rojas

23 **PRESIDENTE MUNICIPAL**

SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

24

25 -----